

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26764 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado n.º 435/2009 referente a la mercantil concursada Uniglass, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 18/07/11 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 18 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110058777-1